

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 09

RECOLETA, 24 ENERO DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°004 de fecha 20 enero de 2017, de la Jefa del Departamento de Salud, Sra. María Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 OTORGAR UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL 2017 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN, Y POR LOS MONTOS MENSUALES QUE SE INDICAN”.

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	VALOR MES	N°
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	785.000	37
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	415.000	2
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	277.000	2
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	138.300	2
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	132.000	42
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	420.000	4
Profesional	Subrogancia Director (a) Cesfam	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
profesional	Jefe de Farmacia y Optica Popular	Función directiva	44 horas	420.000	1
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	250.000	1
Profesional	Subrogante Director (a) COSAM	ausencia >10 días	44 horas	180.000	1
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental titular o suplente	Función directiva	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación Centros de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.400.000	1
Profesional	Jefatura Administracion y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado (a) Dirección Técnica DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado de red comunal de urgencia	Cordinación de red	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado de trabajo comunitario	Coordinación de red	44 horas	200.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	200.000	1
Profesional	Encargado de Catástrofe y Prevención de Riesgo	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura	44 horas	250.000	1

		Administrativa			
Profesional	Encargado (a) Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Farmacia DESAL	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	250.000	1
Auxiliares	Choferes de ambulancia	días sab-dom-fes	Turnos	120.000	4

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores
Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

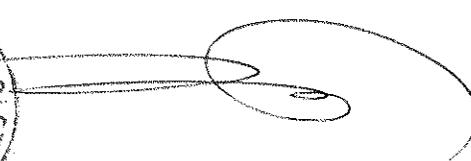
Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Salud
- Secret. Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL